

Tres.º del Tercer Ayuntamiento de Guadalupe

23

Archivo General del Estado de Coahuila

Parte de algunos  
arribos a esta villa  
Sospechosos de Ameci-  
y consulta p<sup>a</sup>  
mandar retirar a la  
mencion) a los Nac.

Corren muy validas las voces de que algunos Americanos voluntarios intentan por sorpresa y furtivam<sup>te</sup> llevarse algunos negros que existen en este municipio, y se acredita este asunto por que en distintas veces se han presentado algunos de los citados Americanos manifestando causas (al parecer) supuestas, para asea su arribo a esta villa, y ultimam<sup>te</sup> lo verificaron dos por pretusto de pedir pasaporte para pasar a lo interior, que les fue negado por mi, y estos dejaron otros dos de la misma Nacion en las márgenes del paso del Tacuache por la vanda opuesta del Rio bravo, y con la negativa del docum<sup>to</sup> indicado se bobrieron, y por dos dias continuos se observaron los cuatro

AG, EC, FSXIX, C6, F6, E3, 2F

en la parte opuesta del bravo ya mencionada.

Me parecia conveniente escribir a los referidos negros se retiraran a lo interior para evitar con esta medida un trastorno o sorpresa en esta frontera, por falta de armas suficientes para contener cualesquiera intencion del extranjero orgulloso. Falso lo espuesto me ha parecido bien ponerlo en el conocimiento de V.S. por lo que pueda importar, y con el fin principal de que V.S. tenga la bondad de dar con ello cuenta al E. Sor. Gov.<sup>or</sup> para que si fuese de su superior agrado se sirva resolver lo que estime por conveniente en el particular; y con tal motivo tengo la honra de protestar a V.S. de nuevo mi respectuosa consideracion y aprecio.

Archivo General del Estado de Coahuila

Dias

de Libertad: Cuernavaca 27. de Jun. -  
de 1855.

Archivo General del Estado de Coahuila

Man. Lopez

So. Rio. del Supmo. Govi  
cno del Estado

~~C. J. M.~~

Sirva

Se ha impuesto el G. J. Gov. por la ruta de C. de M. de M. ult. de la internacion que ha estado habiendose de varios años acá bajo pretexto de diversos negocios con la mira vuelta a que C. procure de llevarse varios negros que se hallan en su Municipalidad. S. C. aprueba el celo de C. en este negocio y le recomienda vigile por que en la introduccion y permanencia de los extranjeros se cumplan las leyes generales cuidando ademas de evitar qualquiera desorden o inoportunidad para cometerlo dando oportuno aviso al Presidente del Ayuntamiento de la cabecera de ese Depart. y al su subinspector de las Colonias militares, p. que ambos dicten las providencias que sean de su resorte

y delantem a las autoridades po-  
liticas y militares de Piedras  
Negras estas tendencias que  
pueden producir la turbacion  
de nuestras relaciones, si no  
se procura la pemeusion de  
los que a sacarse armado in-  
tertan violar nuestro territo-  
rio.

Todo lo que comunico a U.  
de Suptma orden renovandole  
las seguridades de mi ap<sup>to</sup>  
Dios Co Tuleo 8 de 1881

Archivo General del Estado de Coahuila

San Juan de los Rios  
Agente de Guerrero